



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: extensión regularidad en agosto 2020

VISTO

La RD-2020-356-E-UNC-DEC#FCQ que prorroga excepcionalmente la condición de alumno regular hasta el 31 de diciembre de 2020 a los y las estudiantes cuya condición de alumno regular expirase en el mes de julio de 2020 en todas las asignaturas de todas las carreras de la FCQ:

CONSIDERANDO

Que se observó que existen estudiantes cuya condición de alumno regular expiran en el mes de agosto de 2020 y cuya situación no fue contemplada por la RD-2020-356-E-UNC-DEC#FCQ;

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
(ad referendum del HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO)
RESUELVE

Artículo 1: Prorrogar excepcionalmente la condición de alumno regular hasta el 31 de diciembre de 2020 a los y las estudiantes cuya condición de alumno regular expirase en el mes de agosto de 2020 en todas las asignaturas de todas las carreras de la FCQ.

Artículo 2: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.